

## FOMENTO DE INICIATIVAS CORDOBESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo catorce de Octubre de 2005 a las trece horas en el domicilio social, sito en Córdoba, Avenida del Brillante, 21, primera planta (Edificio Santo Ángel), en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el orden del día que se reseña a continuación:

### Orden del día

Primero.—Reducción a cero del capital social y simultáneo aumento hasta la cifra de 60.102 euros.

Segundo.—Devolución parcial de Reservas por importe de 45.466,66 euros.

Tercero.—Modificación, si procede, del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores socios que en el domicilio social tienen a su disposición los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a los diferentes asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 20 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pablo Cuéllar Ramos, 48.703.

## FORMACIÓN Y CONSULTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción del capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 7 de septiembre de 2005, acordó reducir el capital social en el importe de veintitrés mil quinientos treinta euros (23.530), quedando fijado en la cifra de seiscientos treinta y dos mil seiscientos diez euros (632.610) mediante la amortización de 2.353 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, en concreto las acciones números 657 a 1.803,59.532 a 59.590 y 11.475 a 12.621, todas ellas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la constitución de una reserva voluntaria de carácter indisponible, por lo que no procede derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria, doña Isabel Dutilh Carvajal, P.P. Dutilh Abogados, Sociedad Limitada.—47.929.

## GRANJAS REUNIDAS MARTÍN GALÁN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Granjas Reunidas Martín Galán, Sociedad Anónima, celebrada el 18 de agosto de 2005 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social para la compensación de pérdidas por un importe de 1.064.495,75 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 513,01 euros cada una, y como consecuencia modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado así:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de ciento ochenta y dos mil seiscientos euros (182.600 euros) dividido en dos mil setenta y cinco acciones nomi-

nativas de ochenta y ocho euros (88 euros) nominales cada una, numeradas correlativamente del uno al dos mil setenta y cinco, ambos inclusive, incorporadas a título que puede ser objeto de tráfico jurídico y con sujeción a las normas que para su usufructo, prenda, transmisión y pertenencia de las mismas a extranjeros establece la vigente legislación y que con arreglo a las mismas y en la forma y términos establecidos en los presentes Estatutos confieren a su titular la condición de socios y le atribuyen derecho a votar en las Juntas, preferencia para la suscripción de nuevas acciones y participación en los beneficios sociales y en el patrimonio de la sociedad disuelta. Dichas acciones estén totalmente suscritas y desembolsadas.»

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador único de la sociedad, D. Pedro López Valdeolivas.—48.285.

## GRANJAS REUNIDAS MARTÍN GALÁN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Granjas Reunidas Martín Galán Sociedad Anónima, celebrada el 29 de junio de 2005 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social mediante la amortización de las 75 acciones propias derivativas existentes en su autocartera, números 121 a 141, 171 a 191, 341 a 357, 391 a 396, 557 a 560 y 586 a 591, por un importe nominal de 45.075,75 euros, acordándose a su vez la reenumeración de las acciones restantes del 1 al 2075, y como consecuencia modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado así:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de un millón doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos (1.247.095,75 euros) dividido en dos mil setenta y cinco acciones nominativas de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros) nominales cada una, numeradas correlativamente del uno al dos mil setenta y cinco, ambos inclusive, incorporadas a título que puede ser objeto de tráfico jurídico y con sujeción a las normas que para su usufructo, prenda, transmisión y pertenencia de las mismas a extranjeros establece la vigente legislación y que con arreglo a las mismas y en la forma y términos establecidos en los presentes Estatutos confieren a su titular la condición de socios y le atribuyen derecho a votar en las Juntas, preferencia para la suscripción de nuevas acciones y participación en los beneficios sociales y en el patrimonio de la sociedad disuelta. Dichas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador único de la sociedad, D. Pedro López Valdeolivas.—48.286.

## GRUPO SAN XILLO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Nuria Fuente Larrea, como interesado de la certificación número 04233750 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 5 de noviembre de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barreiros, 16 de septiembre de 2005.—Nuria Fuente Larrea.—48.704.

## HERMOSILLA INMUEBLES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle

Hermosilla, número 21, de Madrid, a las dieciocho horas del día 18 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas treinta minutos del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Reducción del Capital social de la entidad mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Como consecuencia de lo anterior, modificación del artículo 6.º de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.—Cancelación de la autorización para adquirir acciones propias de la sociedad y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe emitido por los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Por otra parte, y de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da el plazo de un mes para que acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital y cuyo crédito no esté vencido o garantizado puedan oponerse a la reducción.

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique José Corral Cepeda.—48.503.

## HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE ASESORAMIENTO, S. A.

*Suscripción incompleta de la ampliación de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la ampliación de capital acordada en la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 26 de mayo de 2005, ha quedado sin efecto por suscripción incompleta de las acciones emitidas, al no haberse alcanzado la suscripción completa de dichas acciones dentro de los plazos establecidos en el citado acuerdo de ampliación de capital. Consecuentemente queda sin efecto el acuerdo tercero de la referida Junta, consistente en la ampliación de capital. De conformidad con el artículo 161.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se procederá a restituir a los accionistas suscriptores de la ampliación de capital las aportaciones realizadas, en la forma y plazo prevista en la citada disposición.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.—El Representante del Administrador Único, Julio Ariza Irigoyen.—48.495.

## IMPRES GRAPHOS 2000, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Nieto Blázquez contra la demandada Impres Graphos 2000, S. L., sobre despidos, se ha dictado el día 5-9-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Impres Graphos 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 33.724,85 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortua.—47.844.